

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 15 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2019-00447-00

Pese al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el auxiliar de la justicia (liquidador) designado Dr. GERSON ANDRES BERMUDEZ MENDIETA, se dispone que de manera inmediata por Secretaría se disponga la remisión al correo electrónico del Dr. Bermúdez Mendieta, suministrando la documentación por él requerida, esto es, folios 83,84 y 85 c.1.

CÚMPLASE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

Imca